



Amangala-Land SA
Servicios Administrativos

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMANGALA-LAND S.A.
CELEBRADA EN EL CANTON SAN CRISTOBAL
EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno cantón San Cristóbal provincia de Galápagos a los ocho días del mes de agosto del año 2019, a las 15:30 horas en las instalaciones de la empresa ubicada en la parroquia El Progreso, calle avenida Loja S/N e intersección Luis Ibarra y Juana José Flores, referencia frente Hostal Perito, comparecen los accionistas de la compañía AMANGALA-LAND S.A., el señor Eduardo José Salazar Zedeño poseedor de cuatrocientos ocho acciones (408) y el señor Jason Douglas Price, propietario de trescientas noventa y dos acciones (392), se deja especial constancia son acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América USD\$ 1.00, cada una y con derecho a voto, que el capital suscrito pagado en un cincuenta por ciento (50%), asciende a la suma de Cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América /USD\$ 400/ de un paquete accionario de 800 acciones equivalentes a Ochocientos dólares de Estados Unidos de América /USD\$ 800.

Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer la Resolución emitida por órgano regulador societario, con fecha Agosto 8 del 2019, no inscrita en Registro Mercantil, donde se da paso a la Liquidación masiva de empresas, debido a incumplimientos de normativa ante Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y proceder a la ACTIVACION y ACTUALIZACION de la entidad considerando:

ANTECEDENTES:

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por intermedio de la funcionaria Abg. Dennis Lorena Barcia Fierro, emite Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006437 con fecha Agosto 8 del periodo en curso, donde procede a dar inicio al PROCESO DE LIQUIDACION MASIVA de empresas, entre las cuales se encuentra la entidad AMANGALA-LAND S.A., por los incumplimientos cometidos en años consecutivos del artículo #20 Ley de Compañías.

Considerando los antecedentes los accionistas, que conforman el capital suscrito y pagado en un cincuenta por ciento (50%), proceden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, en miras de dar cumplimiento al Art. # 20 de la Ley de Compañías, superar los causales de LIQUIDACION - DISOLUCION, y dar inicio a la REACTIVACION de la empresa AMANGALA-LAND S.A. ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dando paso a conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer los Informes de Gerente General e Informe de Comisario de la empresa por el periodo 2017.
2. Aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y anexos, correspondientes al periodo 2017.
3. Designación del Comisario de la empresa para el periodo 2018.

Dirige la reunión como Presidente Ad-Hoc, designado por la sala, el Sr. Eduardo José Salazar Zedeño, y actúa como Secretario el colaborador de la empresa, Sr. José Alejandro Mejía Sánchez, en representación del Sr. Jason Douglas Price, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse, habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario, en donde constan los nombres y acciones presentes, las clase y valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, siendo las 16:00, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, procediendo el Presidente a disponer que por Secretario se de lectura a los puntos del día:

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA EMPRESA 2017:

El Presidente solicita a Secretario proceda de lectura al informe presentado por Gerente General, relacionado a las actividades y negocios correspondientes al periodo 2017. El Presidente de la Junta solicita al Secretario proceda a dar lectura al Informe de Comisario de la empresa, en relación al periodo 2017, sobre las novedades suscitadas en la empresa por el periodo revisado. Concluida las lecturas y explicaciones de los Informes de Gerente y Comisario, el Presidente somete a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelven aprobar, por separado, la



Amangala-Land SA
Servicios Administrativos

gestión desarrollada por el Gerente General y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación de la empresa, así como el informe de Comisario con las novedades detectadas en revisiones efectuadas sobre el periodo 2017. El Presidente dispone a Secretario se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL, FLUJO DE EFECTIVO Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2017:

El orden del día en miras de conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y anexos por el ejercicio económico del año 2017, el Secretario lee los estados financieros: Situación Financiera, Resultados Integrales, Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y anexos, considerando no se generaron transacciones que permitan obtener un resultado, sobre los que realiza explicaciones tendentes a que la Sala tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de las actividades y transacciones de la compañía, tomando en consideración el proceso de liquidación/disolución en el cual se encuentra inmerso la empresa, permitiendo la REACTIVACION de la entidad ante las autoridades de control societario y tributario. Concluida la intervención del Secretario, el Presidente pone a consideración de la Junta las cuentas y los cuatro estados financieros y anexos, presentados por la Administración, documentos previamente entregados para análisis y revisión a los presentes. El Presidente da paso a la votación, donde la Junta por unanimidad resuelve: Aprobar los Estado de Situación Financiera, las cuentas, el Estado de Resultados Integrales, Estado Evolución Patrimonial, Flujo de Efectivo y sus anexos, así como dejar constancia al no evidenciar resultados al no realizarse operaciones, la entidad no está sujeta al pago de utilidades, ni generar obligaciones por concepto de beneficios sociales al no poseer personal bajo relación de dependencia por el Ejercicio Económico del año 2017. El Presidente dispone a Secretario se de lectura al tercer punto del orden del día.

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA EMPRESA PARA EL PERIODO 2018:

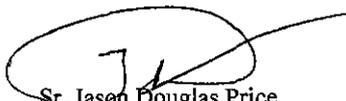
Para la designación del comisario para el periodo 2018, los presentes eligen por unanimidad a la Econ. Rosángela Sonia Rivera Villanueva, como comisario de la empresa por el lapso de un año.

No habiendo otro punto que tratar el Sr. Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se lee esta acta la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificación para constancia de lo cual suscriben los socios concurrentes a la sesión que representan el capital pagado de la compañía en unidad de acto con la Gerente General, secretario de la sesión y suscrito Presidente de la sesión.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libros de Actas de Junta General de Accionistas de la empresa AMANGALA-LAND S.A., celebrada en Agosto 8 del 2019, al cual remitiré en caso de ser necesario.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y los señores accionistas, en el lugar y fecha indicada.


Sr. Eduardo José Salazar Zedeño
GERENTE GENERAL


Sr. Jason Douglas Price
ACCIONISTA


Sr. José Alejandro Mejía Sánchez
SECRETARIO


Sr. Eduardo José Salazar Zedeño
ACCIONISTA